

PROCESO	
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO
	AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS
	Código:
	Versión No. 00
	Página 1 de 2
	Fecha. 21/07/2026

CONTRATO No. 020-2026

CONTRATISTA

EXTINTORES FIREXT S.A.S
Contratista
C.C./NIT No. 901.277.134 - 6
Tel: 5602572 Cel. 3142831395
Dir: Av. 1º de Mayo N.º 6-74 sur

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES PARA LA VIGENCIA 2026 APUNTÁNDOLE A LA PREVENCIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA SEDE A Y B DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED; de acuerdo con la oferta presentada por EL CONTRATISTA

Valor del contrato: \$ 1.350.000

AMPAROS:

CUMPLIMIENTO: S 270.000

Vigencia: Desde 27/07/2026 hasta 10/02/2027

AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO S 270.000

Vigencia: Desde 27/07/2026 hasta 10/02/2027

Valor asegurado: \$ 540.000

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No 33-46-101073372, anexo 0, Fecha de expedición 2026-21-07, Expedida por la aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 80/93, Ley 1150/07, Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Para constancia se firma a los (21) días del mes de julio de 2026.



PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ

Rector Gabriel Betancourt Mejía IED
Ordenador del gasto

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina Secretaría de Educación	TÍTULO	Código:	
		Versión No. 00	
		Página 2 de 2	
AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS		Fecha:	21/07/2026

LISTA DE VERIFICACION

	INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS	
	☐	☐	☐	☐	☐	
No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA				CUMPLE	NO CUMPLE
1	La IED es el Beneficiario/Asegurado.				X	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.				X	
3	Las vigencias iniciales se tomaron a partir de la perfección del contrato				X	
4	El plazo de la prórroga está conforme a la ampliación solicitada.				X	
5	La póliza tiene incluido el párrafo primero de la cláusula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniario o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.				X	
6	Tiene el número y objeto del contrato				X	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.				X	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.				X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente es la fecha de expedición de la póliza					
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.				X	
CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE / WEB / INTERNET						
Fecha 21/07/2026 No. Póliza C - 33-46-101073372						
Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO						
Confirmada SI						
TELÉFONO: WEB INTERNET X						
CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET: SE ANEXA COMPROBACIÓN						
Se anexa certificado X SI NO						